

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

SRES/AS. CONCURRENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José García Lobato.

SRES/AS. CONCEJALES/AS:

D^a María Piedad Álvarez Cortés.

D. Víctor Álvarez González.

D. Héctor Artiel Morales.

D. Juan Daniel Bravo Martínez

D. José M^a Cabañas Arias.

D^a Elena Cruz Guerrero.

D. Juan Manuel Forte Morán.

D^a M^a Piedad García Rejano.

D. Tomás García Rodríguez.

D. Carlos González Jariego.

D^a Aránzazu Jiménez Rama.

D. Francisco José Lallave Miranda.

D^a M^a Dolores Lázaro Pintor.

D. Luis Alfonso Merino Cano.

D^a Beatriz Palomeque González.

D^a Raquel del Puerto Carrasco.

D. José Antonio Regaña Guerrero.

D^a Carmen Reviriego Machío.

D^a Tamara Rodríguez Mesías.

D^a Laura Triviño Belinchón.

Sr. Interventor Municipal:

D. Eduardo Delgado Pérez.

Sr. Secretario general:

D. Jesús Hernández Rojas.

En la ciudad de Almendralejo a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria y para la que previamente habían sido citados.

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión siendo las doce horas.

Antes del examen de los puntos del orden del día, a propuesta del Sr. Alcalde, se da lectura a la “**Declaración Institucional 11 de octubre, Día Internacional de la Niña 2017**”.

Da lectura de la Declaración la Sra. Palomeque González:

–“El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de Naciones Unidas estableció la fecha del 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña con el objetivo de recordar y difundir a toda la sociedad mundial que a lo largo de la historia y en la actualidad millones de niñas en todo el mundo han sufrido y siguen sufriendo marginación y pobreza.

Las circunstancias de las niñas y las mujeres han mejorado sustancialmente en las últimas décadas. Actualmente, menos mujeres mueren en el parto, más niñas acceden a los sistemas educativos, las tasas de matrimonio infantil están disminuyendo, el número de mujeres políticas ha aumentado y también lo ha hecho el número de mujeres que ocupan cargos directivos en las empresas; sin embargo, a pesar de la evidencia y del largo y difícil camino recorrido, la igualdad de género así como el empoderamiento de las niñas y las mujeres sigue siendo una promesa incumplida en la mayoría de los lugares del mundo. Y ello, a pesar de los acuerdos internacionales, los nacionales o los locales.

Por ello, es necesario hacer visibles las necesidades invisibles y denunciar las desigualdades, las diferentes formas de discriminación y abuso que sufren las niñas y poner de relieve la trascendencia de garantizar sus derechos.

En la actualidad hay 1.100 millones de niñas, un poderoso grupo que puede dar forma a un mundo sostenible y mejor para todas las personas. Para ello, es necesario implementar políticas públicas destinadas a la protección, la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la educación, el empoderamiento económico y político y promoción de los derechos de las niñas pues es una cuestión esencial de justicia e igualdad.

Los retos y problemas fundamentales como la pobreza, los matrimonios precoces, la educación, la desigualdad o la violencia contra las mujeres requieren de acciones que incluyan metas fundamentales para conseguir la igualdad de género y reforzar la participación de las mujeres y las niñas.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la Federación Española de Municipios y Provincias desean realizar un llamamiento para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de la Niña y a trabajar por la defensa de los derechos de las niñas en España y el mundo.

Recordando la frase de Kofi Annan, exSecretario General de la ONU que proclamó una verdad irreductible y atemporal, "la igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos", instamos a las Entidades Locales a implementar acciones concretas que promuevan la participación de las niñas en las decisiones que afectan a su vidas."

La Corporación Municipal, por unanimidad, se adhiere a esta Declaración Institucional.

1º.- ACTA ANTERIOR.- La Corporación, por unanimidad de los veintiún señores/as concejales/as asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el 31 de julio de 2017.

2º.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES EN ALMENDRALEJO, PARA EL AÑO 2018.- Se dio cuenta de dictamen que emite la

Comisión Informativa de Desarrollo, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2017, comprensivo de los particulares siguientes:

-“Interviene el Sr. Concejal Delegado de Festejos, Sr. Regaña Guerrero, exponiendo que, tal como establece el Decreto 143/2017, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación y Empleo, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2018, los Ayuntamientos deberán formular sus propuestas en cuanto a la designación de dos días de fiesta local y remitirlas antes del día 31 de octubre de 2017 a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura.

En base a ello, este equipo de gobierno propone la designación como días festivos locales del año 2018, el miércoles 25 de abril, día de San Marcos y el jueves 16 de agosto, con motivo de las Fiestas y Feria de la Piedad.

La Sra. Álvarez Cortés pregunta si el día 16 de agosto obedece a alguna razón, pues la propuesta del día 25 de abril es obvia, pero designar el día 16 de agosto supondría, según el calendario del año próximo, que las Fiestas de la Piedad comenzarán el día 10 de agosto, siendo una feria de larga duración. Propone la posibilidad de que el día festivo fuese el 13 de agosto en lugar del día 16.

El Sr. Regaña Guerrero responde que la propuesta obedece a la lógica de que el día festivo local sea el día posterior al de la fiesta de la patrona, que además es fiesta nacional; por tanto, al equipo de gobierno le ha parecido la decisión más idónea.

La Sra. Álvarez Cortés insiste en explicar la razón del día 13 y solicita que se estudie dicha posibilidad detenidamente, ya que dejar una feria demasiado larga no es eficiente, la gente no dispone de tanto dinero para permitirse tantos días de feria y el resultado es que los vecinos se ausentan de la ciudad durante esos días.

El Sr. Regaña Guerrero apostilla que esa es la propuesta considerada desde el equipo de gobierno, no obstante, se puede discutir y reconsiderar si se estima oportuno.

Por tanto, se somete a votación la siguiente propuesta:

“Designación como días de fiesta local del año 2018, el miércoles 25 de abril, San Marcos, y el jueves, día 16 de agosto, con motivo de las Fiestas y Ferias de la Piedad.”

- Grupo PSOE: Vota en abstención.*
- Grupo PP: Vota a favor.*

La Comisión, por mayoría, acordó dictaminar favorablemente la propuesta presentada por la Concejalía Delegada de Festejos, sobre la designación como días de fiesta local del año 2018, el miércoles 25 de abril, San Marcos, y el jueves, día 16 de agosto, con motivo de las Fiestas y Ferias de La Piedad.”-

Interviene el Sr. Regaña Guerrero para señalar que, como todos los años y con el fin de remitir a la Junta de Extremadura antes de finalizar el plazo establecido, se han celebrado reuniones con las asociaciones de empresarios ASEMCE y CEAL,

estableciéndose como fechas las siguientes, 25 de abril, San Marcos, miércoles, y el 16 de agosto, jueves, La Piedad.

Interviene la Sra. Del Puerto Carrasco para manifestar que su Grupo está de acuerdo con la designación del 25 de abril de la festividad de San Marcos, sin embargo, consideran que la fijación como festivo el 16 de agosto, por su posición en el calendario de las fiestas de La Piedad, no parece el más idóneo. No se justifica, ya que debería establecerse al comienzo de las fiestas.

Interviene el Sr. Regaña Guerrero para aclarar que para fijar los festivos se ha seguido el procedimiento de todos los años y siempre se hace fijando el festivo sin tener en cuenta que coincida con el inicio de la semana. Las asociaciones están de acuerdo con esos días.

Sometido el asunto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo PP, integrado por trece concejales/as asistentes.
- Vota en abstención el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación Municipal, con el voto favorable de trece señores/as concejales/as asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acuerda:

PRIMERO.- Fijar como fiestas locales para el año 2018, el miércoles 25 de abril, San Marcos, y el jueves 16 de agosto, Fiestas y Ferias Ntra. Sra. de la Piedad.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

3º.- ROTULACIÓN DE VIALES PÚBLICOS EN URBANIZACIÓN “CUARTOS DEL SUR”.- Se da cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, comprensivo de los particulares siguientes:

-“Por el Sr. Merino Cano se dio cuenta de que por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Urbanización “Cuartos del Sur”, se ha presentado escrito en este Ayuntamiento solicitando la rotulación de las dos calles del ámbito de la urbanización con los siguientes nombres:

- Calle Verdejo.*
- Calle Macabeo.*

La Ordenanza reguladora de la nomenclatura y rotulación de las vías públicas de Almendralejo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nº 27778, de 1 de junio de 2016, en su artículo 4, establece el procedimiento para la designación del nombre de las calles, correspondiendo su aprobación al Pleno del Ayuntamiento.

En consecuencia, procede someter al dictamen de la Comisión informativa la propuesta presentada y posterior aprobación de la misma por el Pleno de la Corporación.

Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:

Grupo PSOE: vota en abstención.

Grupo PP: vota a favor.

La Comisión, por mayoría, dictamina favorablemente este expediente, elevándose al Pleno de la Corporación para la aprobación de la rotulación de los viales de la Urbanización “Cuartos del Sur” con los nombres propuestos.”-

Interviene el Sr. Merino Cano para señalar que ha sido la Agrupación de Interés Urbanístico quien ha solicitado la rotulación de esas dos calles, por lo que se ha tramitado el expediente de acuerdo con la Ordenanza reguladora de la Nomenclatura y Rotulación de Viales Públicos, aprobada por el Ayuntamiento, especialmente los artículos 4 y 5, siguiéndose el procedimiento del artículo 6.

De acuerdo con ello, se propone designar las dos calles de la Agrupación de Interés Urbanístico de los Cuartos del Sur con los nombres de “Calle Verdejo” y “Calle Macabeo”.

No habiendo más intervenciones, se somete la propuesta a votación arrojando el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo PP, integrado por trece concejales/as asistentes.
- Vota a favor el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación Municipal, con el voto favorable de los veintiún señores/as concejales/as asistentes que de hecho y de derecho la componen, acordó rotular dos viales de la Urbanización “Cuartos del Sur” con los nombres de Calle Verdejo y Calle Macabeo.

4º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.- Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2017, comprensivo de los particulares siguientes:

-“Toma la palabra el Sr. Lallave para dar una breve explicación de la Cuenta General 2016 que se va a someter a dictamen por esta Comisión.

Con respecto al Balance de Situación, el inmovilizado material ha aumentado consecuencia de las expropiaciones. El resultado del ejercicio que aparece con saldo acreedor significa que ha sido positivo, las deudas a largo plazo han disminuido de 17 a 13 millones de euros y el saldo de tesorería es similar al del 2016.

En cuanto a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, la principal fuente de financiación son los ingresos tributarios. El resultado del ejercicio, como se dijo anteriormente, ha sido positivo y el aumento de las provisiones es consecuencia del deterioro de los créditos comerciales.

En el Estado de Patrimonio Neto, la principal característica es el aumento de las inversiones en 5,4 millones de euros.

El Estado de Flujo de Efectivo representa los cobros y pagos habidos en el ejercicio así como el saldo final de tesorería que es similar al del 2016.

El Estado de Liquidación del Presupuesto se desglosa en ingresos y gastos. Los ingresos se clasifican económicamente y los gastos por programas y económicamente. También abarca el ejercicio corriente y los ejercicios cerrados y aparece el resultado presupuestario.

La Memoria, última parte de la Cuenta General, es una recopilación de datos organizativos, económicos, presupuestarios y financieros. Se ha detectado que en el apartado 1, por error, se ha incluido a doña Eva Pérez Zamora como concejala.

Toma la palabra la Sra. Álvarez Cortés para manifestar lo siguiente:

- *Solicita copia del informe del Interventor de Fondos, por segunda vez, del 17 de abril de 2017 al que se hace referencia en el Plan Económico Financiero.*
- *En el Balance de Situación aparece un concepto “Otras deudas”, por importe de 3 millones de euros y quiere saber a qué corresponde.*
- *En la liquidación del Presupuesto de Ingresos llama la atención que no haya ingresos en el concepto de mesas y sillas.*
- *Figuran pendiente de cobro del FEDER 535.912,26 euros. Solicita saber si se va a cobrar y, en caso contrario, por qué no se da de baja.*
- *Por qué no se ha ejecutado un aval del polígono industrial Las Picadas por importe de 131.004 euros.*
- *Solicita conocer el detalle del concepto 226.52 y 226.99 “Gastos diversos” del Presupuesto de Gastos.*
- *Finaliza diciendo que van a solicitar por escrito información de partidas presupuestarias entre las que están, entre otras, publicidad y mantenimiento de parques y jardines.*

El Sr. Lallave manifiesta que la Cuenta General que dispone el PSOE está completa y no forma parte de ella el informe del Interventor que solicita. El concepto de otras deudas pertenece a inversiones de reposición. Sobre los ingresos de mesas y sillas se informará debidamente y el aval está pendiente de ejecutarse.

Sometida a votación la Cuenta General del 2016, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Merino Cano, Lázaro Pintor, García Rejano, Cabañas Arias, Reviriego Machío, Lallave Miranda y Cruz Guerrero.

Votan en abstención los Sres. Álvarez Cortés, Artiel Morales, Forte Morán y Triviño Belinchón.

La Comisión, con el voto favorable de la mayoría absoluta que de hecho y de derecho la componen, dictamina favorablemente la Cuenta General del 2016”-

Interviene el Sr. Lallave Miranda para manifestar que la Comisión Especial de Cuentas de 31 de julio ha conocido el contenido de la documentación que integra la Cuenta General, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En ella se recogen los aspectos patrimoniales y económicos del ejercicio pasado, enumerando los diferentes capítulos que integran la Cuenta General, siguiendo la estructura establecida en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y las normas reglamentarias que la desarrollan.

Señala que los resultados de la Cuenta General no son los deseados, ya que presentan desestabilidad presupuestaria y remanente de tesorería negativo, a pesar de cumplirse la regla de gasto.

Felicita a los funcionarios de la Intervención por el trabajo realizado en un año complejo.

Propone la aprobación de la Cuenta General.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés manifestando que le parece “increíble” que se reconozca que la situación es mala y no se explica, calificándola de situación económica agónica. Es el reflejo de la gestión del equipo de gobierno del Partido Popular, que lleva seis años gobernando y ha sido incapaz de aprobar un presupuesto, actuando con uno prorrogado que no responde a la realidad.

Anuncia que su Grupo votará en contra y ello no implica reprobar el trabajo de los funcionarios.

Al margen de la situación económica del Ayuntamiento, señala que el equipo de gobierno no lo explica. Todos los años, el Sr. Lallave ha venido presumiendo de su gestión, frente a la catastrófica gestión del gobierno del PSOE y lo único que pone de manifiesto es la falta de transparencia de la gestión económica del Ayuntamiento por su parte.

Ante esta falta de transparencia, su Grupo solicitó un informe de situación al anterior Interventor municipal, en el que se pone de manifiesto que el resultado presupuestario no es el que venía señalando el Sr. Lallave, ya que hay “gastos pendientes de imputación presupuestaria”. Hay deudas con CESPAs pendientes, lo que llevará al reconocimiento extrajudicial. Hay anticipos a cargo de futuros ingresos por parte del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz. Hay una importante deuda con el Consorcio Provincial de Bomberos y un remanente de tesorería negativo en más de tres millones y medio de euros.

No se tiene en cuenta que las inversiones con cargo a los fondos europeos (EDUSI) hay que abonarlas antes de que se ingresen, por lo que, si no hay recursos, no se podrán ejecutar.

Esta situación, como viene señalando su Grupo, es consecuencia de estar prorrogando un presupuesto de 2010 durante seis años. Después de seis años, la situación económica actual no puede ser la culpa del gobierno anterior.

Las operaciones de tesorería que han ido concertando año tras año, son en realidad créditos a largo plazo. Al margen de ellas han solicitado un anticipo al Organismo Autónomo de Recaudación, con cargo a la recaudación de los tributos municipales de 7.350.000 euros para pagar deudas.

En el tercer trimestre de 2016, el retraso del pago a proveedores es de más de ciento veintiséis días. En resumen, se deben más de treinta millones de euros y nos deben menos de doce millones.

Por otro lado, se está asfixiando a los ciudadanos con el incremento de los tributos (IBI, tasa de recogida de basura, puertas de cocheras, etc...) y, en cambio, no cobran la tasa por ocupación de vía pública a las terrazas. La recaudación por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras es el cuatro por ciento de lo presupuestado y por las multas el treinta por ciento.

Han aprobado cinco Planes Económico-Financieros en seis años y siguen con el mismo presupuesto que en 2010.

Están incumpliendo el Plan Económico Financiero, por lo que tendrán que aprobar otro, ya que de lo contrario, como ha señalado, corren peligro los fondos europeos.

Por todo ello, el mensaje de que el problema es el gobierno del PSOE anterior, después de seis años, ya no se lo cree nadie.

Para finalizar, califica la situación económica de “agónica”, ya que gastan sin control.

Interviene el Sr. Lallave Miranda para manifestar que se equivoca la Sra. Álvarez Cortés, ya que el reconocimiento extrajudicial de créditos no es por la gestión

de su equipo de gobierno, sino de los que dejaron de pagar el Grupo Socialista, poniendo como ejemplo las bombillas de Electrofil, la liquidación a SENPA de la obra de la avenida y el cerramiento de Huerta Montero. Ha sido el gobierno actual el que ha tenido que abonar esas deudas.

Por otro lado, aclara que los desajustes en la liquidación del presupuesto de 2016 se deben a los intereses de demora en el pago de las expropiaciones del polígono industrial, por la interposición de recursos de casación que no se estimaron, además del reconocimiento, antes de dejar el gobierno, de desequilibrios en la concesión del servicio de abastecimiento de agua.

Lo último que ha tenido que hacer frente el equipo de gobierno actual es el abono de 632.000 euros por una expropiación de un suelo del sistema general que debería haberse realizado en 2010.

A todo ello hay que añadir la falta de abono por parte de la Junta de Extremadura del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, suspendidos los recibos por el OAR. A menor apoyo de la Junta de Extremadura a las inversiones municipales, menor financiación de los planes de empleo.

Además, hay saldos de dudoso cobro por deudas de los ciudadanos, lo que suma más de cuatro millones de euros.

Todas estas deudas con el Ayuntamiento son las que hacen que no exista superávit presupuestario, ni remanente de tesorería positivo.

Sometido ese asunto a votación arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo PP, integrado por trece concejales/as asistentes.
- Vota en contra el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación Municipal, con el voto favorable de trece señores/as concejales/as asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acuerda aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

5º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se hace las menciones y felicitaciones siguientes:

- Mostrar nuestro apoyo y agradecimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Local coincidiendo con la próxima celebración de sus patrones y en estos días en los que la unidad de España y la defensa del Sistema democrático se ve amenazado.

Les deseamos el mayor éxito en el desempeño de sus funciones.

- Mención a los enfermos y familiares de Alzheimer que el pasado 21 de septiembre conmemoraban el día mundial de esta cruel enfermedad. Mostrar nuestro reconocimiento a todos los colectivos, instituciones y cuidadores de nuestra localidad que trabajan por mejorar la calidad de vida de estas personas.
- El pasado 8 de septiembre se celebró el 4º Concurso de Pintura Ciudad de Almendralejo “Manuel Antolín”. Felicitar a los ganadores en sus diferentes categorías:

Modalidad adulto: Jorge Amaya Hidalgo.

Modalidad juvenil: Alejandro Collado Llera y

Modalidad Infantil: Gemma Valeria Cruz Silva.

- Felicitar al Museo de las Ciencias del Vino que ha sido seleccionado como finalista a los premios Internacional Wine Challenge Merchant Awards Spain 2017 en la categoría de Centro Educativo por su trabajo en la difusión del mundo del vino.
- Un año más, felicitar al Instituto de Jazz y Música Moderna de nuestra ciudad por la fantástica organización del III Seminario Internacional de Jazz “Ciudad de Almendralejo” que se organiza en colaboración con la Universidad de Extremadura. Año tras año se va consolidando en nuestra ciudad, una cita importante para músicos y aficionados al Jazz gracias al fabuloso elenco de artistas que cada edición nos acompañan para formar parte del profesorado.
- A Miguel Durán Navia, que en los pasados Campeonatos de España de verano consiguió 6 medallas de oro, convirtiéndose en el nadador más galardonado en dichos campeonatos.
- A la organización y los colaboradores del 47º Rallye de la Vendimia, que un año más ha conseguido que Almendralejo haya podido disfrutar del deporte del automovilismo. Y a todos los participantes, especialmente a Eduardo Noriego y Daniel Canelo que han conseguido el triunfo por segundo año consecutivo.
- A Diego Rodríguez Mogollo, alumno alمندralejense que ha realizado el bachillerato en el IES Tierra de Barros de Aceuchal, y que ha conseguido el Premio Extraordinario de Bachillerato del curso 2016/2017.

En este momento se ausenta el Sr. Alcalde y pasa a presidir la sesión el Primer Teniente de Alcalde, don Luis Alfonso Merino Cano.

URGENCIAS:

A).- Expediente para la consolidación de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo.- Interviene el Sr. Lallave Miranda para justificar la urgencia en la tramitación del expediente para la consolidación de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional nonagésimo octava de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Dicha transformación exige el cumplimiento de una serie de condiciones, entre las que se cita el que exista un remanente de tesorería negativo en 2015 ó 2016 y en el caso del Ayuntamiento se da ese remanente en la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2016, por importe de 3.609.491,45 euros, como se pone de manifiesto en el informe del Interventor que obra en el expediente. Además, se exige un ahorro neto negativo en 2015 ó en 2016.

Por tanto, se dan las condiciones para la tramitación del expediente en esta sesión, por lo que solicita el pronunciamiento favorable del pleno para su tramitación.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para manifestar que la Ley de Presupuestos Generales del Estado es de junio de este año, momento en el que ya se había puesto de manifiesto que el Ayuntamiento de Almendralejo ya estaba en la situación prevista en ella, por lo que este expediente debería haber tenido una tramitación ordinaria y no por urgencia, como se plantea hoy.

Critica que todos los expedientes que afectan a los temas presupuestarios y económicos se tramitan por urgencia. Sin embargo, siguiendo el criterio que viene manteniendo su Grupo, votarán a favor de la urgencia.

Sometida la urgencia del expediente a votación, la Corporación Municipal, por unanimidad de los veinte señores/as concejales/as asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acordó aprobar la urgencia de este expediente de consolidación de deuda.

Interviene el Sr. Lallave Miranda para motivar la tramitación del expediente en la previsión de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y en la concurrencia de las circunstancias y requisitos exigidos para la transformación de las operaciones de tesorería, a deuda a largo plazo.

Justifica los desajustes en las liquidaciones de presupuestos, en la situación heredada del equipo de gobierno anterior, por la forma de tramitar los expedientes expropiatorios de los terrenos del Polígono industrial, el impago de obligaciones a las que ha tenido que hacer frente el equipo de gobierno, derivado de actuaciones de mandatos anteriores.

Se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

Ahora, con la nueva regulación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y las condiciones, más favorables, del mercado crediticio, se permite concertar operaciones de crédito en mejores condiciones.

Aclara que no se trata de una nueva operación de endeudamiento sino de conversión de la deuda a corto plazo, por otra a largo plazo en condiciones más favorables.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para manifestar que el Sr. Lallave no explica el fondo del expediente que hoy se trae al pleno, solamente se justifican en el pasado, de hace más de seis años, para responsabilizar a otros de algo de lo que es único responsable el actual equipo de gobierno del Partido Popular.

El remanente de tesorería que presentaron al finalizar el ejercicio pasado no tiene nada que ver con la realidad, como ahora se pone de manifiesto. Permanentemente se remontan a los años 2007 a 2011 para justificar la situación actual, partiendo de falsedades. Las expropiaciones no se realizan por un capricho, sino para realizar inversiones que dan su fruto en los años siguientes. En concreto, a las que se refiere el Sr. Lallave, fueron para propiciar la ampliación del polígono industrial y favorecer la instalación de industrias, culpando al actual equipo de gobierno de retrasar el pago de los justiprecios, lo que ha generado más gasto por el incremento de los intereses.

Los créditos que ha habido que devolver del programa REINDUS, estaban previstos para inversiones que no ha ejecutado el actual equipo de gobierno, por eso han tenido que devolverlos. Las facturas impagadas son anteriores a 2011, por lo que difícilmente son causantes de la actual situación. Situación que se pone de manifiesto en que solamente se ha presentado una oferta para la operación de transformación de deuda que se propone. Solo Cajalmendralejo la ha presentado.

Por otro lado, señala que la operación tiene cuatro años de carencia y su importe es de seis millones trescientos cincuenta mil euros.

Volviendo al análisis de las causas que han provocado la actual situación de la hacienda municipal, cuestiona algunas operaciones que ha llevado a cabo el equipo de gobierno, como la compra del antiguo edificio de correos. Justifican que el déficit también se provoca con que la Junta de Extremadura “no les da dinero”, cuando nada tienen que ver los recursos de la Junta con la situación de la deuda municipal. El impago del IBI por los edificios que tiene la Comunidad Autónoma en Almendralejo, no es de ahora, “el Sr. Monago tampoco los ha pagado”.

Por otro lado, pone de manifiesto que no se está pagando a los proveedores, ni las subvenciones a las asociaciones y clubes deportivos, tampoco se paga al Consorcio de Bomberos de la Diputación.

Interviene el Sr. Lallave Miranda para señalar que, se ha explicado en las comisiones informativas, en cada momento, las condiciones de las pólizas de crédito que se han firmado, en contra de lo que hacía el anterior equipo de gobierno, que compró una bodega, sin explicar para qué finalidad, y por la que pagaron más de un millón de euros.

Tampoco daban explicaciones cuando usaban los fondos finalistas para destinos diferentes a los que habían sido concedidos. El equipo de gobierno al que pertenece no ha aumentado la deuda, es el Grupo Socialista el que endeudó al Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde para puntualizar que se ha hablado y dado razonamientos que podrían estar bien estructurados cuando se cuenta una parte, la que interesa. Además, se está creando alarmismo, por lo que va a intentar aclarar algunos extremos. En primer lugar, solo acude una entidad de crédito a presentar oferta a esta operación de transformación del crédito a corto plazo a crédito a largo plazo, por las condiciones que impone el Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Se aplica lo que se conoce como principio de prudencia financiera. Los tipos de interés que se aplican no son los de 2004, a 20 años, al 5%. Ahora los tipos de interés están por debajo del uno por ciento y se imponen. También ahora, cuando no se ponen límites se imponen por las entidades de crédito entre un 4% ó un 5%. Este es el motivo por el que no se han presentado más ofertas.

Por otro lado, en cuanto a las relaciones con la Junta de Extremadura, aclara que ha solicitado en tres ocasiones una entrevista con la Consejera de Educación, que no se ha dignado reunirse con él.

También quiere puntualizar que la deuda financiera que deja el Grupo Socialista en el Ayuntamiento, por créditos a diez años, plazo muy superior al “ahora” autorizado. El remanente de tesorería de 2016 no es bueno, pero no hay que magnificar el dato.

Por otro lado, cuando se expropia se hace para invertir, pero dependerá del precio que se pague por la expropiación estará bien hecha la inversión o no. No se puede expropiar sin ponerse de acuerdo con los expropiados, porque alargándose el proceso se paga más de intereses que de capital.

Los préstamos que concertó el PSOE cuando gobernaba eran, en 2004 con el BBVA, a 20 años; en 2006 con el BSCH, a 20 años; en 2008 con la Caja de Ahorros, a 20 años; y en 2009, veinte millones de euros recibieron del canon del agua y no fueron capaces de amortizar ninguna póliza de crédito. En 2009, para la aportación municipal a las obras financiadas con los fondos FEDER, solicitaron un nuevo préstamo a 20 años.

Por todo ello, no está justificado que critiquen ahora que se suscriba un crédito a 10 años.

Sometido el asunto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo PP, integrado por trece concejales/as asistentes.
- Vota en contra el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación Municipal, con el voto favorable de trece señores/as concejales/as de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de consolidación de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo.

SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde para suscripción de la correspondiente póliza de crédito con las siguientes condiciones:

- Capital Inicial: 6.350.000,00 euros (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS).
- Plazo: 10 años.
- Carencia: 4 años.
- Periodo de amortización: 6 años.
- Sistema de amortización de cuotas constantes.
Amortización: anual.
Intereses: anual.
- TIPO DE INTERÉS: Variable.
- Conforme a los criterios del principio de prudencia financiera establecidos en la Resolución de 4 de septiembre de 2017 (BOE núm. 215, de 7 de septiembre).
- EUR 12M+39 p.b.
- COMISIÓN DE APERTURA: 0%

TERCERO.- Asimismo, se autoriza al Alcalde-Presidente para suscribir cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la consolidación de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para preguntar al Alcalde por el nombre del abogado que le asistió y acompañó para declarar en la Audiencia Nacional como investigado y no detenido.

En segundo lugar, después de reconocer que esto está cada vez peor y que sólo Cajalmendralejo ha presentado oferta a la operación de transformación de la deuda a corto plazo a otra de largo plazo, pregunta si habrá presupuestos este año.

Interviene la Sra. Del Puerto Carrasco para solicitar información sobre el pago de subvenciones a las Asociaciones Deportivas del pasado año, ¿Cuál es el motivo del retraso? Y ¿Cuándo se pagarán?

Interviene el Sr. García Rodríguez para solicitar información sobre la reparación del mobiliario de los parques infantiles.

En segundo lugar, solicita información sobre la limpieza de los imbornales por la empresa SOCAMEX.

En tercer lugar, ruega la retirada de los furgones situados en los alrededores del Cuartel de la Guardia Civil, desde hace más de dos años.

Interviene el Sr. Forte Morán para, en primer lugar, aclarar que el técnico que realizó las valoraciones para fijar el justiprecio en las expropiaciones es el mismo que las viene realizando actualmente.

Solicita información sobre las calles que se incluirán en la campaña de asfaltado.

Interviene la Sra. Rodríguez Mesías para preguntar al Sr. Regaña por la no emisión del Acto Central de La Piedad, los motivos y el coste.

En segundo lugar, solicita información por la no inclusión del Salón del Vino y la Aceituna en el calendario de Ferias de este año.

Interviene la Sra. Triviño Belinchón para preguntar por qué no se formaliza la cesión del Conservatorio a la Consejería de Educación para que pueda ser reparada la cubierta.

Interviene nuevamente el Sr. García Rodríguez para preguntar ¿Cuál es el préstamo que se pretendía amortizar con el contrato del alumbrado?

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que no existía canon en ningún contrato de alumbrado.

En segundo lugar, recuerda que el equipo de gobierno anterior cuadraba los presupuestos mediante la venta del Parque de Obras, que no figuraba en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento y ha habido que tramitar un proceso judicial para conseguirlo, proceso que ha finalizado recientemente.

Sobre la cesión de edificios a la Junta de Extremadura, recuerda que de todos ellos viene disponiendo la Junta desde hace muchos años.

La no publicación en el calendario de la celebración del Salón del Vino se debe a un error que se corregirá.

Sobre la campaña de asfaltado, se ha proyectado y se informará de las calles a las que afecta.

En relación con la valoración del justiprecio en las expropiaciones, la mejor no es la valoración mediante un proceso, sino mediante la negociación entre las partes, puesto que el proceso judicial eleva los costes por los intereses.

La limpieza de los imbornales se llevará a cabo.

La reparación de los parques infantiles está programada y se desarrollará.

Las subvenciones en materia de deportes se abonarán cuanto antes.

El presupuesto para 2018 se está preparando.

Para finalizar, señala que en el pleno deben plantearse las cuestiones de competencia de este órgano.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas, de todo lo que yo, el Secretario General, doy fe.